

INFORME DE COMISARIO

A los Srs. Accionistas de "CONSTRUNICOLE INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA. LTDA"

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución

de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de "CONSTRUNICOLE INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA. LTDA" presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Sra. Gerente General, en relación con la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

Es responsabilidad de la administración de la Compañía la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Es también responsabilidad de los administradores de la Compañía, el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes, para la preparación y presentación de tales estados financieros

Mi responsabilidad como Comisario, es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones y recomendaciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión sobre cumplimiento, los estados financieros mencionados, presentan razonabilidad en todos los aspectos al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, en la obra "Spondylus", lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

En lo referente al cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2015, la compañía ha cumplido con todas las disposiciones emanadas.

Atentamente,

Sr. César A. Díaz C.

COMISARIO